

**1. ¿Qué es RECAUDOS BCP?**

Es el canal alternativo de atención con cobertura a nivel nacional, el cual permite a nuestros clientes realizar el pago de su cuota de crédito en los puntos de atención autorizados por el BCP.

**2. ¿Cómo efectuó el pago de mi cuota?**

El cliente podrá realizar el pago de su crédito a través de los puntos de recaudación del BCP, para ello deberá conocer el número de su crédito (6-7 dígitos), finalmente, recibirá el comprobante de pago, el cual será la constancia de la operación realizada.

**3. ¿Qué créditos se pueden pagar?**

Todos los créditos vigentes a excepción de los siguientes:

- i. Pignoraticio (joyas)
- ii. Consumo por convenio
- iii. Judiciales
- iv. Castigados
- v. RFA
- vi. PFE

**4. ¿Se cobra alguna comisión por el pago de crédito?**

Sí, bajo el siguiente detalle:

COMISIÓN	MONTO
OPERACIONES DE PAGO DE CRÉDITO EN MONEDA NACIONAL	S/ 6.00
OPERACIONES DE PAGO DE CRÉDITO EN MONEDA EXTRANJERA	\$ 2.00

Para mayor información revisar el Tarifario de Comisiones, Gastos y Servicios de Operaciones Activas publicado en [www.cmactacna.com.pe](http://www.cmactacna.com.pe).

**5. ¿Se puede pagar un crédito aplicando tipo de cambio?**

No se podrá pagar el crédito aplicando tipo de cambio. Pero si se desea realizar tipo de cambio, esa es una opción propia del BCP y los clientes podrán efectuarla antes del pago.

**6. ¿Se pueden pagar créditos adelantados?**

Sí, se podrá realizar pago de cuota de crédito hasta con 15 días antes del vencimiento de la fecha según cronograma.



## 7. ¿Cuáles son los límites máximos por operación?

Los límites son:

- Agentes BCP: máximo S/1,000.00 (moneda nacional) por operación (límite propio del canal).
- Agencias BCP y otros canales no presenciales: máximo S/30,000.00 (moneda nacional) y \$5,000.00 (moneda extranjera).
- Yape: Límite diario S/2,000.00 y mensual S/6,000.00.

## 8. ¿Cuáles son los canales de atención donde puedo realizar mis pagos?

Puedo realizar mis pagos de créditos de Caja Tacna, a través de los siguientes canales habilitados por el BCP:

- Agencias BCP
- Agentes BCP
- Telecrédito BCP (Empresas)
- Banca por Internet
- Banca Móvil BCP
- Yape (Yaperos BCP y Yape con DNI)

## 9. ¿En qué horario podré realizar los pagos?

Los clientes podrán realizar el pago de sus créditos de Caja Tacna a través de los canales habilitados del BCP, en los siguientes horarios:

- Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs.
- Sábados de 8:00 a 14:00 hrs.

Los pagos que se efectúen dentro del horario indicado, **serán registrados con la misma fecha del abono.**

## 10. ¿Cuál es el código de pago que debo tener en cuenta?

Efectuar tus pagos es sencillo, búscanos con el código 22749 o con el nombre CMAC TACNA SA e ingresa el número de tu crédito. Los abonos realizados a través de este canal de atención, se visualizarán al cierre de las operaciones (no son en línea).